

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Bessia, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1874.

Número 1939.

DISCURSO

leído por el Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez Martínez, presidente del Tribunal Supremo, en la solemne apertura de los tribunales, celebrada en 15 de Setiembre de 1874.

Señores: Ardno y difícil empeño para mis escasas fuerzas, tarea agradable y fecunda para una inteligencia más privilegiada que la mía, sería someter á vuestra meditación en esta solemnidad jurídica el estudio de uno de esos problemas científicos, que iniciados por las escuelas filosóficas, tienden á abrirse paso en los Códigos modernos, y con tanta fortuna, que ya han obtenido en algunos carta de naturaleza.

La ciencia no ha dicho aun su última palabra sobre la institución del Jurado; no la ha dicho sobre el Matrimonio civil, ni sobre otras muchas cuestiones, resueltas por un sistema de ensayos en leyes provisionales de fecha reciente, y el examen de cualquiera de estos temas merecería mi predilección y de seguro la vuestra. Mas tal vez desde este sitio me está vedado entrar en tales debates, y respetando los deberes de mi puesto, prefiero ocuparme en esfera más modesta de una investigación, no menos importante cual es, si la represión de los delitos políticos exige una penalidad especial, apropiada á la índole y naturaleza de estos crímenes, desgraciadamente tan frecuentes en el estado de fiebre de las sociedades modernas.

Desde luego es un fenómeno digno de atenta observación para el filósofo como para el jurista, que el Derecho penal apenas fijase la atención del poder en los pueblos antiguos, ni aun en aquellos que, como los egipcios, los griegos y romanos nos han legado monumentos eternos de una civilización portentosa. Lo es más aun que el mundo haya seguido mirando con el mismo desdenoso desvío, con la misma cruel indiferencia este ramo importante de la ciencia jurídica y social en siglos posteriores, aun después de la aparición del Cristianismo; pero es lo cierto que el fenómeno es de todas las edades. El Derecho penal es una ciencia de nuestros días. Hasta que el ilustre Beccaria lanzó un grito de protesta contra este olvido punible de las generaciones y de los tiempos, el Derecho penal estuvo abandonado á la pernicioso influencia de los errores y de las supersticiones de cada edad; y de aquí que ni en los Códigos más celebrados merezca aplauso la penalidad establecida, ni mucho menos le obtengan los métodos ideados para la investigación judicial. Ni una idea fundamental, ni un sistema, ni un destello de luz se descubre en las legislaciones penales hasta fecha muy reciente; ni un destello de luz en los libros de la filosofía y de la ciencia, ni un síntoma de cultura y moderación en las tablas de la penalidad, ni apenas una idea feliz y de progreso en el Enjuiciamiento.

Este fenómeno, no obstante, tiene buena y sencilla explicación: en las antiguas civilizaciones por la exageración del principio social, que anulaba la vida individual frente de la omnipotencia del Estado; en la Edad Media por el influjo del poder feudal y por el envilecimiento de la muchedumbre, y en períodos menos lejanos por las ideas dominantes en una sociedad supersticiosa y fanática de suyo, merced á las convulsiones políticas y religiosas, que absorben casi exclusivamente la atención de los poderes públicos.

En estos períodos de combate la sociedad no atendía mas que á su defensa, y obedeciendo á este instinto y fija en esta idea, no ensayaba otro medio que el de entregar los delinquentes á la venganza personal, ó decretar su exterminio, aplicando un sistema de terror y de espanto para oponer este freno poderoso y proporcionado á los vigorosos estímulos del crimen. Las leyes penales, sobre estar reducidas al catálogo de todas las abominaciones humanas y de los tormentos inventados para su represión, no revelaban en el fondo de sus estatutos mas que un refinamiento ferroz, y bajo todos sus aspectos la ira y la saña del poder contra los que de cualquier modo atentaban á su existencia ó á los derechos que él consagraba.

Por un cambio venturoso y feliz que se ha operado en las ideas, el derecho penal es hoy la constante preocupación del legislador, y el estudio predilecto de nuestras escuelas. Es también el punto de cita que se dan los juriscónsultos y los filósofos, el sentido común y el fanatismo de secta para reñir grandes batallas sobre todos los problemas del orden social y del Gobierno. En las academias, en los ateneos, en todos los centros del saber se discute hoy con un criterio levantado la naturaleza moral del delito y de la pena; y si la sociedad castiga aun con justa severidad á los de-

linquentes y levanta el patibulo para el asesino, para el traidor á su patria y para otros crímenes de este jaez, lo hace ya sin cólera y conciliando en el modo todos los sentimientos y consideraciones que permite la suerte desgraciada del reo. Ya la pena no es la venganza de la sociedad ofendida, no es la satisfacción de la *vindicta pública*; es un acto de justicia y de expiación, de reparación y de desagravio del orden moral, quebrantado por el crimen.

Pero si esta reacción en las ideas es saludable y consoladora; si la civilización actual, rompiendo con funestas tradiciones y volviendo por los fueros de la dignidad humana tiene por ello motivos de satisfacción y de orgullo y un título de gloria y de legítimo envejecimiento, por desgracia, como sucede siempre, se ha ido tan lejos en esa tendencia, se ha exagerado tanto el principio individualista, que hoy se enseña de la sociedad un espíritu de rebeldía contra todo poder, solo por serlo, contra toda autoridad, contra toda superioridad, por legítima que sea, y se intenta negar el derecho de castigar, y todavía la soberbia satánica de los filósofos y la audacia del espíritu moderno no se contentan con estas negaciones, ni se satisfacen del todo con ellas.

La verdadera novedad, el último descubrimiento en materia penal, el último progreso la palabra final de la ciencia, al decir de ciertas gentes, pertenece de derecho á otra escuela; al *Determinismo*, que negando el libre albedrío, la responsabilidad del hombre por sus hechos, y por consiguiente la virtud y el vicio, la gloria y el deshonor, sustenta como buena doctrina que así como el hombre no es dueño de sus convicciones, porque estas no son mas que la resultante de un fenómeno interno y psicológico que se opera en su espíritu y que determina en él esta ó otra creencia, así no tiene una voluntad libre y personal, sino que al decidirse por el bien ó el mal, no hace mas que ceder de un modo fatal y necesario á los impulsos que le mueven.

En este orden de ideas, de deducción en deducción, se intenta demostrar que el delincuente es solo un desgraciado, un *enfermo moral*, que la sociedad no tiene el derecho de reprimir, sino el deber de proteger y curar; deber exigible por el culpable, que en tal concepto tiene *derecho á la pena*, hasta que se opere en su manera de ser una completa regeneración moral, y no más.

Si pudiera ser mi propósito en este momento impugnar esta teoría, filosófica, ancho campo darian al debate esas ideas extravagantes y peregrinas, que en su conjunto la constituyen. Algo de todos modos hemos de decir, siquiera sea de paso y en son de disculpa, los que á pesar de esta brillante ráfaga de luz y de ingenio nos mantenemos rebeldes, pertinaces, incrédulos é impenitentes.

Por lo pronto, para aceptar como racional la teoría del *Determinismo*, asalta á la mente del hombre pensador una observación, á que no se satisface fácilmente.

Si es cierto que el delincuente es solo un desgraciado, un *pobre enfermo moral*, á quien su mala suerte no es imputable, no habrá diferencia, ó no deberá haberla por lo menos, para el legislador ni para la conciencia humana entre este desventurado y el loco ó demente; y tan exento de responsabilidad deberá estar el uno contra el otro.

Pues, sin embargo, fenómenos repetidos y ordinarios del órden moral desmienten y desautorizan esta conclusión. Cuando un loco en medio de su furor comete un homicidio, cuando en un instante de vértigo atenta contra la vida de sus hijos, lo cual es muy común, no tiene la menor conciencia de lo que hace, y si andando el tiempo recobra por fortuna la plenitud de sus facultades intelectuales, no conserva la memoria de su pasado, ni una reminiscencia, ni siente el pesar ni el remordimiento; á diferencia del criminal, que la memoria del crimen le persigue como su sombra, le atormenta como un fantasma, le fatiga y le asalta en sus ensueños, amargando de un modo cruel los días de su existencia.

(Se continuará.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LOS COALIGADOS.

Segun todos los periódicos, sin distinción de matices, parece hallarse sobre el tapete el proyecto de coalición entre radicales y republicanos conservadores, ó entre sus jefes los Sres. Ruiz Zorrilla y Castelar. Cuestión es esta que bien merece fije en ella toda su atención la prensa, obligada como está por sagrado deber á mirar por los destinos de

su patria y á ofrecer y esclarecer á la opinión pública la política que debe conducir al deseado fin de echar las bases para reconstituir el país, cuyas fuerzas tan debilitadas necesitan de savia y espíritu regenerador que le vivifique. Nosotros, dispuestos ahora como siempre á cumplir nuestros deberes, espondremos algunas observaciones con la lealtad que nos es propia.

La coalición pretendida entraña en verdad dos cuestiones íntimamente unidas. ¿Es posible la coalición de dos partidos que sustentan credos políticos tan distantes como son los de Castelar y Ruiz Zorrilla?

Dado que fuese posible, ¿quién habría de ser su legítimo jefe?

La primera solución, que es de doctrina, está resuelta por sí misma: no cabe coalición entre los que sustentan una república conservadora y el radicalismo, cuyo credo y doctrina no están deslindeados en el campo político, á no ser que se consideren como tales las prácticas que observó en las esferas del gobierno, y de las cuales no recuerda el país sino pruebas bien calamitosas. Los radicales, cuya carta de naturaleza fué de demócratas monárquicos, no tienen credo político propio, no tienen plan de gobierno que ofrecer á la nación, procedentes, cuando vinieron á la revolución de setiembre, del partido republicano, del cual fueron tráfugas: no es, pues, posible que Castelar y sus amigos se coaliguen con los que les fueron infieles, con los que les abandonaron y les buscan en tiempos peores, cuando por sí son impotentes para venir al poder por falta de credo, de plan de gobierno.

La coalición sería nefanda. Agrúpanse los radicales en torno al Sr. Castelar, movidos por su armoniosa y mágica palabra, aceptando sus ideas republicanas, y declaren de una vez lo que fueron y lo que son al país; declaren que el partido radical murió, y sea en buen hora Castelar el que espida la partida de sepelio.

Posible la coalición, ¿habría de ser su jefe Ruiz Zorrilla ó Castelar? Cuestión que por no referirse á dos entidades políticas de primera fuerza en sus respectivas agrupaciones dejará de tener importancia en la solución.

Imposible que el partido republicano tolerara ni por un momento que Ruiz Zorrilla fuera su jefe; imposible que los amigos del señor Castelar toleraran que lo fuera, teniendo el partido su jefe natural y legítimo, el defensor constante de su doctrina.

¿Se avendrían los radicales á que sus huestes estuvieran capitaneadas por Castelar?

No, porque demasiado saben que serían absorbidos por el partido republicano en sus propios principios, en su propio gobierno, dando muerte al radicalismo. ¿Consentiría tener por jefe á Castelar el que otro tiempo fué el hombre de primera fuerza en su agrupación política, el que fué llamado por la prensa jefe de pelea, el que es hoy solicitado por los suyos y visitado en la celda del monasterio del Escorial por Martos y Rivero?

¿Hay posibilidad de que ni uno ni otro pueda ser jefe de la soñada coalición? Si estos no, ¿puede la coalición elevar al sólo de jefe á Martos ó Rivero, anulando al eminente orador y al descontentadizo Ruiz Zorrilla? Locura es suponerlo. Renuncien los radicales á la coalición, y dejen á las doctrinas y á los hombres que cumplan su fin y su destino.

(La Iberia.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 22 Setiembre 1874.

NO NOS DESALENTEMOS.

Delenda est Carthago! esto es, acabemos con los carlistas, dijimos en nuestro número del domingo, que debía ser el grito incesante de todos los españoles; pues en efecto, la primera necesidad de España es que desaparezca de su suelo esa estúpida ralea, que combate por el despotismo y que inunda de sangre nuestro suelo llevando el incendio y la desolación por donde quiera pasa; pero no porque creamos que el primer deber del gobierno es estirpar de raíz á los carlistas, hemos esperimentado jamás el temor de que los carlistas puedan vencernos. No: el oscurantismo no puede subsistir cuando la antorcha de la civiliza-

ción difunde su claridad por toda Europa; el despotismo es imposible cuando el sol de la libertad inunda con sus rayos el Universo. Pero si es cierto que los defensores de la monarquía absoluta no han de triunfar jamás, también lo es que si no se les ataja en su camino, pueden debilitar con su guerra tenaz y de esterminio, las fuerzas vivas del país, y sumirle un día, sino en la sima del despotismo, en el caos de la anarquía, que viene á ser lo mismo; y de ahí la necesidad de que todos los buenos patriotas hagan un esfuerzo supremo para que termine esa lucha que empieza á irritar á los fuertes, y á desalentar á los débiles.

Acabemos con los carlistas, debe ser nuestro *delenda est Carthago*; no debemos pasar un solo día sin recordar al gobierno que sin el esterminio de los facciosos no hay patria posible; pero tampoco debemos desalentarnos ni abultar el peligro, á cada nueva que recibamos de un movimiento del enemigo.

El gobierno no duerme; el gobierno prepara los medios de acabar con los carlistas, y prueba de ello es la reunión que tuvo efecto el sábado por la tarde en el ministerio de la Guerra, bajo la presidencia del general Serrano Bedoya, y á la cual asistieron los generales Ros de Olano, Turon, Gándara, Gonzalez del Valle, Peralta, Echagüe, Batsols, Jovellar, Gonzalez Iscar, Quesada, Orive, Gomez Pulido, Gaminde, Montero Gabuti, Vega Inclán y los brigadieres Gándara y Artache; es decir, los hombres mas esperimentados del ejército español.

En dicha reunion se leyó la memoria redactada por la comisión que fué nombrada para estudiar los planes de campaña que fueron presentados.

De los apuntes facilitados por el brigadier Sr. Gándara, y del plan de campaña para el Norte del general La Serna, se habia formado un plan general, que sometido á la reunion de generales, fué aprobado y mereció los mayores elogios, de suerte que los que conocen ese plan se prometen grandes y próximos resultados de él.

Por otra parte, además de los 70.000 hombres que se consideran como de ingreso seguro en caja, aparte de los 20.000 redimidos, se espera que en virtud de las medidas del gobierno, ingresarán aun 10 ó 12.000 prófugos, dando, por consiguiente el último sorteo, un efectivo de 100.000 hombres, sin contar que faltan los cupos de Barcelona, Lérida, Gerona, Tarragona, Santander, Cuenca, Cádiz, Jerez, Arcos y otras poblaciones cuyas operaciones han sufrido retraso por diferentes causas.

De suerte, que dado el plan de campaña que hemos mencionado, y con el formidable refuerzo de la presente quinta, es de suponer que antes de mucho empiecen las operaciones de la guerra en gran escala y simultáneamente en todos los ángulos de la península, en algunas de cuyas provincias empiezan ya los carlistas á perder mucho terreno; como lo demuestra la elocuente alocucion dirigida á sus administrados por el gobernador civil de Teruel, nuestro antiguo amigo y comprovinciano don Francisco Sarmiento.

En ese documento que reproducimos íntegro á continuación; se

asegura y se demuestra que los carlistas apenas tienen ya importancia en Aragon, y por eso nosotros, apesar de que nos proponemos recordar todos los días al gobierno la necesidad de esterminar á los sectarios del absolutismo, seguros de que esos ilusos defensores de la mas absurda de las causas políticas, no pueden dejar de ser vencidos, repetiremos también con frecuencia á nuestros lectores: *no nos desalentemos*.

Hé aquí ahora la alocucion del Sr. Sarmiento, á que hemos hecho referencia:

A LOS HABITANTES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Los acontecimientos favorables á la causa de la libertad, que con tanta rapidez se vienen sucediendo y entre ellos los que acaban de tener lugar dentro de nuestra provincia, me obligan hoy á dirigirme á vosotros, confiado en que, como hasta aquí, mis palabras os llevarán al ánimo la tranquilidad y reposo que tanto necesitáis.

El resultado del sitio de Puigcerdá ha sido funesto para las facciones de Cataluña: Teruel, en sus noches de tres y cuatro de Julio y Agosto respectivamente, como Alcañiz con sus recientes hechos de armas han desconcertado las de Aragon y Valencia: Un puñado de valientes de los que manda el General Lopez Pinto han desalojado de Mora las fuerzas de Pallés, Gamundi y Madrazo, en cuyo pueblo, hacia dos años, no habian visto un soldado nuestro: Los carlistas de Cantavieja huyen cobardemente cuando presumen que pueden acercarse nuestras tropas: Las facciones todas van de acá para allá desalentadas y no atacan un pueblo donde no sean rechazadas. La guerra, pues, ha perdido en esta parte su importancia.

La creación del ejército del Centro empieza ya á producir excelentes resultados; y si acertado estuvo el Gobierno de la Nación, cuyos destinos preside el primer soldado español, el Ilustre Duque de la Torre, al acordar tan importante medida, no ménos acertado estuvo en conferir el mando á persona tan dignísima, como lo es el general Pavía, y pruebas está dando de sus condiciones poco comunes. Su carácter militar y su genio organizador le llevan á todas partes: él quiere conocer por sí propio las necesidades de los pueblos; ha recorrido ya los más principales dejándolos convenientemente reforzados; ha recompuerto en brevísimos días la línea telegráfica; obliga al pago de las contribuciones; recoge los mozos de esta quinta y de las reservas anteriores; ha conseguido levantar el espíritu público y se ha captado el cariño de todos, con sus repetidos actos de verdadera caridad. Hablen por mí muchos desvalidos de Teruel, los heridos que en esta se encuentran, los conventos de Monjas de esta población, el Hospital militar y civil, los voluntarios cuyas casas fueron allanadas por los carlistas, Guardias civiles á quienes ha dado colocación, después de haber sufrido amputaciones, y otras muchas personas á quienes con mano generosa ha prodigado socorros de su peculio particular, aunque nada haya hecho público por su delicada modestia.

El General que dirige este Ejército, la oficialidad toda y sus arrojados soldados, rivalizan en valor y están probando que quieren concluir una guerra que empobrece nuestro suelo, una guerra que arruina nuestras familias, que se lleva á nuestros hijos, destruye pueblos y escarnece la Religión. Una lucha que tiene estos resultados no puede durar; no durará mucho, animado como está el Ejército de tan nobles aspiraciones. El Gobierno, pues, cuyos consejos preside el Ilustre Patrio de Logroño, dispone hoy de recursos bastantes y los pueblos se prestan también á cuanto de ellos necesita. La quinta se ha llevado á efecto en todas partes, y solo la fuerza se emplea para realizar contra aquellos pocos, que mal aconsejados desoyen la voz del patriotismo, que á todos nos avisa; de ese sentimiento, que á todos nos es propio; de esa tendencia que á todos nos arrebató.

Nuestro Ejército se ha multiplicado, y hoy es ménos posible que nunca la victoria del absolutismo. La ley se va cumpliendo en todas sus partes y el Gobierno devolverá á la España la tranquilidad á que es acreedora.

En esta seguridad, hora es ya, Teruelenses, de que volváis á vuestros hogares y estad persuadidos que el Ejército vela por nosotros para que no se repi-

an horribles sucesos de Cuenca. Confiar, pues, en nuestros soldados siempre héroes, en los dignos Jefes que los mandan, en su entendido, cuanto bizarro Caudillo y en el pueblo liberal, valiente y generoso que le secunda, y con estos medios pronto dará fin la guerra fratricida que nos arrebata el reposo y bienestar. No dejaré de consignar aquí la abnegación, el valor y patriotismo con que los voluntarios de esta siempre heroica Ciudad y los no menos heroicos de Alcañiz, con sus guardias respectivas, vienen defendiendo la causa de la libertad y lo decididos que están á sacrificarse antes que ver dentro de sus murallas á los sectarios del absolutismo.

TUROLEENSES.

Mis labios no están acostumbrados á decir nunca mas que la verdad: me conocéis ya y no de ahora, y quizá, por que el convencimiento ha llegado á vosotros de que mis deseos son los vuestros, á eso únicamente deba el haber sido declarado, sin merecerlo, por este pueblo, hijo adoptivo del mismo, y por la Diputación hijo benemérito de la provincia. Títulos, para mí, que me honran mas que nada y por los que debo eterno agradecimiento.

Y por último, confiad en la Providencia que es la que verdaderamente vela por los destinos de los pueblos; y siendo tan justa la causa que defendemos, el triunfo de ella, está seguro, no puede ponerse en duda. Bajo tales precedentes tened entendido, que interesado yo en todas vuestras satisfacciones, con ellas disfrutaré, y si lo que no es de esperar, tuvierais que sentir contratiempo, yo me haré tambien participe de ellos, con la expresion mas profunda de mi gratitud y lealtad.

Teruel 15 de Setiembre de 1874.—El gobernador, Francisco Sarmiento.

Para tranquilizar á los impresionables de esta capital, que hace cuatro dias se muestran muy inquietos, al parecer en vista de los movimientos llevados á cabo por los carlistas en las provincias limítrofes á la nuestra; reproduciremos, condensándolas, cuantas noticias existen acerca del paso de las partidas de Lozano y Fuster por Pozo-Cañada, de que ya dimos cuenta en nuestro número del sábado.

Segun los últimos telegramas recibidos en Madrid, la facción Lozano fuerte de mil quinientos hombres, que forma una especie de batallón que se titula de *Alicante*, y á cuyo frente se han puesto Fuster y el otro-faccioso *El Maño*, quemó el 18 la estación de Pozo-Cañada; y después de haber hecho lo mismo con la de Tobarra (Murcia), se dirigió hácia Hellín, en cuyo punto se hallaba el 19 á la una y media de la tarde, saliendo á las dos en dirección á Bouete, donde sacó 18.000 reales de contribucion y cuatro caballos, marchando luego hácia Lorquera.

Las partes recibidas en la Direccion de obras públicas hasta las cinco de la tarde del domingo, se limitan á confirmar la noticia de haber sido incendiada la estación de Pozo-Cañada, en la línea de Albalade á Cartagena, por la partida carlista Lozano fuerte de 1500 hombres, la que después de causar daños en algunas mercancías del tren ascendente núm. 31, marchó en otro tren en dirección á Tobarra, habiendo levantado los carriles en 50 metros lineales de vía, en el kilómetro 309 é incendiado las casillas de los kilómetros 318 y 321, así como tambien haber causado averías en dos obras de fábrica, cuyos desperfectos se hallan todos entre las estaciones de Pozo-Cañada y Tobarra, sin que haya noticia del estado de la línea mas alla de dicha estación.

Tales son los hechos que tanta alarma han infundido en algunos pueblos de nuestra provincia, y aun entre ciertas personas de esta capital.

A ellos podemos añadir que el brigadier Lopez Pinto salió el 19 de Cieza (Murcia) con una columna en persecucion de las fuerzas carlistas que manda Lozano. Estas se componen de 800 hombres, segun los datos mas fidedignos, que han salido de Hellín, y que á estas horas buscan sin duda la huida sin pensar en atacar ninguna poblacion de alguna importancia.

En el Consejo de ministros del sábado por la noche, se trataron de algunos expedientes de Guerra, pendientes del Consejo anterior, uno de ellos relativo á la declaracion de utilidad pública de un jardin que perteneció á un convento de Pamplona, actualmente convertido en hospital.

No se trató de la cuestion de organizacion del ejército, como dice

un periódico, porque era asunto ya terminado. Tambien se acordaron los nombramientos militares que el domingo publicó la *Gaceta*, de los cuales se habia hablado en el Consejo anterior.

El Sr. Navarro y Rodrigo dió cuenta de las medidas por su parte adoptadas para reparar los desperfectos en la línea de Murcia y Alicante, y de otras disposiciones de precaucion. Estos fueron los asuntos principales de que se trató, aparte de algunas noticias de la guerra.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles á fin de que prevengan á los alcaldes de los pueblos que se hallen situados en una zona de diez kilómetros á ambos lados de las líneas férreas, cuiden de avisar bajo su mas estricta responsabilidad, por medio de propios á la estacion mas próxima la entrada ó aproximacion de cualquier partida carlista á sus respectivos pueblos.

Segun leemos en *La Correspondencia*, ya se han dado las órdenes oportunas para que sean trasladados á otras provincias varios empleados que son incompatibles, por servir en poblaciones de su naturaleza, entre los cuales se indica á los de Alicante.

En efecto, algunos de ellos han recibido la orden de traslacion; pero á otros nada se ha comunicado hasta ahora, suponemos que por falta de tiempo, pues no es de creer se establezcan diferencias siempre inconvenientes.

Ayer fueron detenidos en el acto de desembarcar procedentes de Orán, diez mozos, prófugos de las últimas reservas, los cuales ingresaron desde luego en caja, como es consiguiente.

Ocupándose *La Igualdad* del rumor circulado estos dias acerca de haberse pasado al campo carlista dos brigadieres, rumor cuyo único fundamento parece ser el que estos señores pidieron licencia para marchar á Francia, pregunta:

«¿Y no han sido mas que brigadieres los que se dice que han hecho eso?»

No creíamos á *La Igualdad* capaz de espresarse de un modo tan ofensivo para nuestro denodado y leal ejército, que está reparando en los campos de batalla los males que nos trajeron los amigos del colega federal.

Por otra parte, ¿no se acuerda *La Igualdad* del Sr. Anrich, ministro de Marina, á quien defendió ardentemente? Pues si recuerda su proceder, hace mal en traer á colacion cuestiones de las que no saldrá muy bien librado el ex-ministro de la federal, hoy ministro de don Carlos.

Acaso aquella decepcion y alguna otra que recibió el colega de sus amigos, le haga ver con harta facilidad deserciones en todos lados. La causa del general Prim ha sido remitida á la audiencia por el juzgado del Congreso, sin sentencia. Consta de 11.247 folios, ó sean 5.623 pliegos, 12 resmas de papel, y los procesados son D. José Lopez Perez, D. Genovés Brugues y otros, y además se han embargado los bienes á Cayetano Dominguez, Ruperto Merino, Pedro Acevedo, Martin Acevedo, Clemente Escobar, Estéban Saenz, José Lopez ó Juan Rodríguez, Jaime Alsina, Cipriano Gonzalez, José Genovés, José María Pastor, José Roca, Rafael Porcel y Manuel Rodriguez.

Ha pasado la causa al fiscal de la audiencia de Madrid Sr. Moreno.

La esposa del Excmo. Sr. D. Cristino Martos ha fallecido tras una penosa enfermedad.

A su entierro, que tuvo efecto el domingo último, asistieron, como era natural, muchos hombres importantes y en particular los amigos del Sr. Martos, entre los cuales figuraban los Sres. Rivero, Becerra, Echegaray, Beranger, Fernandez de los Rios, Figuerola, Gil Sanz, Mosquera, Montesinos, Salmeron, Llano y Pensi, Manso, Boua, Del Amo, Alaminos, Eraso, Rubin, Araus, Patiño, Ripoll, doctor Simon, y los conservadores señores Groizard, Topete, Valera, Dumond, Barrantes, Correa y otros.

Tambien asistieron el general

Gonzalez Iscar, director de administracion militar, general Rossell, los republicanos Sres. Sorni y Garcia (D. Bernardo) y otros muchos hombres conocidos por su posicion social y amigos íntimos del señor Martos, como el obispo de Santiago, el pro-capellan castrense, los señores Merelo, marqués de San Miguel de la Vega, Pozi, Arellano, Pica-toste y otros.

Unos cien carruajes, particulares en su mayor parte, seguian el carro fúnebre, en el cual era conducido el cadáver dentro de una preciosa caja de bronce.

El presidente del Poder ejecutivo envió tambien su ayudante de guardia y un carruaje de respeto. Tambien la duquesa de Prim envió su carruaje, que ocupaba su hijo el duque de los Castillejos.

El Sr. Martos debe, en medio de su dolor, tener un consuelo por la prueba de consideracion que le han dispensado sus amigos particulares y políticos.

La virtuosa señora doña María de la Victoria, reina que fué de España, se encuentra gravemente enferma, segun las últimas noticias, llegando su situacion á inspirar serios cuidados. Su esposo no se aparta de su lado hace tres meses, dando admirable ejemplo de amor conyugal.

Cuantos hemos tenido la suerte de poder apreciar las altas virtudes de la que fué reina de España, no podemos menos de sentir profundamente la triste situacion de la misma, y pedir al cielo que prolongue su vida, y con ella el socorro de todas las desgracias y el alivio de todos los pesares.

Segun telegramas oficiales recibidos en Madrid, la poblacion de Cuenca seguia tranquilamente confiada en las autoridades que se hallan al frente de la misma, y en las seguridades dadas por el gobierno de tenerlo todo dispuesto para acudir en su auxilio.

La orden dictada por el señor subsecretario de Gobernacion para que no se den noticias á la prensa, es consecuencia del decreto de 18 de junio último, y lleva el objeto de impedir que se hagan públicos muchos detalles que suelen publicarse sobre movimiento de tropas.

Es importante la noticia que nos comunica un telegrama de Londres dando cuenta de haber sido detenido por las autoridades inglesas un buque que llevaba un gran cargamento de armas y municiones para los carlistas.

Vuelve á regresar á Bilbao gran número de familias que habian abandonado la invicta villa, convencidas de la inutilidad de los esfuerzos del carlismo por apoderarse de aquella heroica poblacion.

Con motivo de las circunstancias y de haberse salvado milagrosamente el archivo de protocolos de Puigcerdá, que encierra contratos y documentos importantes intimamente relacionados con la historia política de nuestro país en los siglos xiv y xv, el director general de los Registros ha dispuesto que sea trasladado á Llibia, pueblo que sobre ofrecer diversas condiciones y garantías tiene la ventaja de ser el campo declarado neutral entre España y Francia.

Habla un colega de que el nuevo mando que se trata de conferir al Sr. Primo de Rivera es el de general en jefe del ejército del Centro. Las justas simpatías que en el país goza el bizarro general de que se trata, le colocan en situacion de que sea aplaudido todo cuanto el gobierno pueda encargar á su direccion y valor; pero lo cierto es que no hay nada que hoy confirme la noticia que dá el colega.

Segun el *Diario de San Sebastian*, el objeto del viaje á aquellas provincias del duque de Parma y los condes de Caserta y de Bari parece que ha sido el de celebrar un consejo ó junta magna de representantes de las cuatro ramas de la familia borbónica, la española, la francesa, la parmesana y la siciliana, y rendir homenaje y pleitesia al titulado Carlos VII, como jefe de las ramas de España é Italia, reconociéndole como

jefe eventual al trono de Francia en el caso de que fuese letrá muerta el tratado de Utrech.

No tenemos noticia de estas reuniones en las huestes frailunas, pero son muy propias de gentes que parece que están fuera del sentido universal al desconocer las ideas y política que son propias de este siglo. Hacen bien de rendir homenaje á su rey en embrión, de este modo les quedará siempre el consuelo de haber tenido un rey de teatro y haber representado una comedia que Europa rechaza con todas las fuerzas de que pueda disponer.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del domingo anuncia al frente de su seccion oficial que las noticias comunicadas por las autoridades militares no tienen interés alguno. En la seccion de noticias publica las siguientes conocidas en gran parte de nuestros lectores:

«Segun los partes nuevamente recibidos, la facción Lozano, que forma una especie de batallón que se titula de *Alicante*, y á cuyo frente se han puesto Fuster y el otro faccioso *El Maño*, quemó la estación de Pozo-Cañada; y después de haber hecho lo mismo con la de Tobarra (Murcia), se dirigió hácia Hellín, en cuyo punto se hallaba el sábado á la una y media de la tarde.

—Las facciones que mandan los cabecillas Segarra y Bonet han llegado á Onda (Castellón), de donde han salido en direccion á Alcora.

—Se han presentado á indulto á las autoridades de Bilbao dos carlistas armados.

—El brigadier Lopez Pinto salió el sábado de Cieza (Murcia) con una columna en persecucion de las fuerzas carlistas que manda Lozano. Estas se componen de unos 800 hombres, que han salido de Hellín, sin que se sepa cuál es su direccion.

—En la estación del Mediodía sólo se han despachado billetes hasta Chinchilla á causa del destrozo de 50 kilómetros de la vía férrea.

Debe haber error en esta cifra, pues segun la noticia, de buen origen, que el sábado publicó *La Correspondencia*, el destrozo de la vía ha sido de 50 metros, no kilómetros.

—El general en jefe del ejército del Centro ha dispuesto que se haga entender á todos los alcaldes de los pueblos que se hallen á retaguardia de la base de operaciones, que el pueblo que abrigue á un comandante de armas carlista y no lo ponga preso con su partida, irá una columna volante á prender al alcalde. Si este se escapara, al ayuntamiento, y multará al pueblo á razon de 1.000 rs. por cada 100 vecinos, repartiéndose este dinero como gratificacion en las fuerzas de cada brigada ó columna. Si reincidieran, se multará en el doble al pueblo.

Esta orden ha sido comunicada por telegrama á las autoridades militares del distrito de Aragon, y publicada en el *Boletín oficial* de la provincia de Huesca.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos fecha 19 nombrando director general de Artillería al teniente general D. Rafael Echagüe; director de los cuerpos de Estado mayor al de igual clase D. Genaro de Quesada; disponiendo que los mariscales de campo D. Domingo Muñoz y D. Manuel Mendoza cesen en el cargo de consejeros de la sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra y nombrando en su lugar á los de igual clase D. Vicente Talledo y D. Fernando del Pino; y concediendo la gran cruz del Mérito militar á D. Cipriano Segundo y Montesinos, director de la compañía de los caminos de hierro del Mediodía.

—Otro igual fecha, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.º Los 80 batallones de reserva extraordinaria llamados á las armas por decreto de 18 de julio último quedan reducidos á 50, los cuales tomarán el nombre y numeracion correlativa de los antiguos y extinguidos regimientos provinciales.

Art. 2.º Estos batallones prestarán el servicio para que fueron creados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7.º del citado decreto. Sin embargo, si las necesidades y circunstancias urgentes y extraordinarias de la guerra lo exigieren, podrá el ministro del ramo disponer de ellos como los demás del ejército.

Art. 3.º Con los soldados de esta misma reserva extraordinaria que acrediten tener hijos de matrimonio canónico, bien sean casados ó viudos, sea cualquiera el número á que asciendan, se formarán batallones especiales que prestarán su servicio en el distrito militar á que aquellos pertenezcan.

Art. 4.º En todos los distritos militares serán preferidos los individuos de que trata el artículo anterior, en cuanto lo consienta su aptitud, para escribientes, ordenanzas y otros servicios análogos en las oficinas y dependencias militares, procurando que cada cual ingrese en el departamento más próximo á su habitual domicilio.

Los que deban cesar pertenecientes al ejército activo por consecuencia de estos

destinos se incorporarán á los cuerpos á que pertenezcan.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

—Otro fecha 16, precedido tambien de exposicion disponiendo:

Artículo 1.º Todas las clases de tropa y los soldados del ejército tendrán derecho y percibirán, mientras se hallen prestando servicio de guarnicion, el plus de 25 céntimos de peseta diarios que, como aumento al haber, concede el decreto de 9 de mayo último.

Art. 2.º Las tropas que formen parte de un ejército, division, brigada ó columna de operaciones percibirán, en vez de lo que determina el artículo anterior, el doble plus de 50 céntimos de peseta diarios.

Art. 3.º Por cada racion de etapa que se suministre á las tropas en operaciones seguirán descontándose como máximo los 50 céntimos á que les dá derecho el art. 2.º

Art. 4.º Los individuos con opcion al sobre-haber de una poseta percibirán por cuenta de esta el plus segun los casos en que se encuentren.

La administracion militar continuará acreditándoles la totalidad del referido sobre-haber; pero solo satisfará de este devengo la parte que á los interesados corresponda, conforme á los artículos 1.º y 2.º

En los ajustes de los interesados se hará constar el derecho que tienen á la totalidad del citado sobre-haber, abonándoseles al tiempo de ser licenciados la diferencia no percibida, segun resultado de sus ajustes finales.

Art. 5.º Las disposiciones de este decreto serán aplicables desde la revista del próximo mes de octubre.

—Circular general de igual fecha disponiendo que se reproduza y circule nuevamente la real orden de 23 de junio de 1835, concediendo á las mujeres, hijos menores ó hijas solteras ó madres viudas de los oficiales que se hallen prisioneros el abono de la mitad del haber correspondiente á los empleos que disfruten mientras permanezcan en poder del enemigo, con objeto de que las personas que tengan opcion á dicho beneficio no dejen por ignorancia de producir sus reclamaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden fecha 9 resolviendo que el recargo de 50 por 100 sobre el impuesto transitorio debe cobrarse en las aduanas por los azúcares de todas procedencias.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden fecha 10 mandando proveer por oposicion la cátedra de violoncello nuevamente creada en la Escuela de música y declamacion.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

San Quintín 18.—El mariscal MacMahon ha sido acogido aquí al grito de ¡viva MacMahon! ¡Viva la república!

El mariscal, contestando á varios discursos que le han dirigido, ha dicho que cumpliría la mision que la Asamblea le ha confiado con el concurso de todos los buenos ciudadanos.

París 18.—Ayer hubo un gran banquete en casa del ministro de Negocios extranjeros, duque de Decazes, en honor del marqués de la Vega de Armijo.

París 15.—Pocas veces la lectura de los periódicos franceses ha ofrecido como hoy un interés de curiosidad tan vivo.

Excepto el *Orden*, que confiesa francamente su derrota en las elecciones del domingo, todos los demás diarios se muestran satisfechos. Los oficiosos hacen notar que el setenio no es una forma de gobierno tan abstracta y tan incomprendible para los pueblos cuando la primera vez que se presenta un candidato setenalista, reúne 26.000 votos.

Los bonapartistas quieren dar una leccion al gobierno. Si han sido derrotados, le dicen, es porque han querido luchar sin nosotros. Así aprenderás á conocer nuestro apoyo. Nuestros 25.000 votos unidos á los 26.000 tuyos, nos hubieran dado el triunfo. De esto deducen que el partido imperialista es el dueño de la situacion.

Los legitimistas, por su parte, que no se han atrevido á presentar un candidato, se atribuyen los sufragios de los 50.000 electores que se han abstenido.

Los republicanos entonan himnos de victoria, y del resultado de la votacion de un departamento hasta ahora monárquico deducen que los principios republicanos conservadores ganan mucho terreno en Francia.

Un gran número de notabilidades ha salido de París para asistir á los funerales de Guizot. Entre ellos se hallan Thiers y los ministros de Marina y del Interior.

Se espera con impaciencia en el mundo político la publicacion de una obra que va á dar á luz en Ginebra con el título de *La revolucion de arriba* el baron Von-Flordten, presidente del Consejo de ministros de Baviera en 1866. Este volumen contendrá muchas relaciones importantes acerca de los sucesos de aquella época y acerca de la política prusiana y de los medios que pone en juego.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* publica el parte oficial del capitán Zembeck, jefe de la escuadrilla alemana del Cantábrico, acerca del incidente de Guetaria. Este documento confirma que los carlistas que ocupaban las alturas situadas delante de dicho pueblo hicieron

ron disparos sobre las cañoneras alemanas que pasaban a lo largo de la costa. El capitán añade que no podía haber duda alguna acerca de la intención de los carlistas, y que por esto dió la orden de romper el fuego. El *Nautilus* disparó siete cañonazos y el *Albatros* ocho. Terminó diciendo que dió orden de alto el fuego cuando los carlistas hubieron cesado de tirar, y que entonces las cañoneras prosiguieron su marcha.

Hay noticias directas del puerto de Kiel desmintiendo que se preparen nuevas fuerzas navales para la costa de España.

Únicamente se está armando en estos momentos el pequeño aviso de vapor *Grille*, destinado á conducir al emperador Guillermo cuando visite aquel arsenal.

Londres 19 (por el cable).—D. Carlos ha reconocido al comité carlista inglés.

Un telegrama de Viena confirma la noticia de que el domingo el emperador de Austria recibirá en Peste al representante de España en audiencia solemnemente.

Berlin 18.—Aquí se cree apócrifa la carta del czar á D. Carlos publicada en el *Cuartel Real* de Estella.

Paris 19.—El mariscal Mac-Mahon volvió á París anoche.

Peste 18.—El emperador de Austria recibirá el domingo próximo al señor Mazo, ministro de España, que le entregará sus cartas credenciales.

Paris 19 (noche).—El gobernador de Argej ha mandado publicar una circular confirmando la existencia de la poste.

Se ha prohibido á los habitantes de la Argelia que vayan en peregrinación á la Meca.

Dresde 19.—El ex-príncipe de Asturias ha llegado á esta ciudad.

Río-Janeiro 12.—Discurso completo del emperador del Brasil ante las Cámaras reunidas el día 12 de setiembre.

«Señores senadores, Señores diputados: Os agradezco los sentimientos que habeis expresado con motivo del desgraciado acontecimiento que ha sucedido á la princesa imperial, mi hija, la que gracias á Dios está restablecida.

La tranquilidad pública no se ha turbado en ninguna parte, excepto en San Leopoldo, donde una secta de fanáticos ha cometido un grave atentado que ha hecho necesaria la intervención de la fuerza militar para reprimirla.

Han desaparecido las alteraciones de la salud pública casi en todas partes donde la viruela y otras epidemias habian causado estragos.

Seguimos en paz con todas las potencias extranjeras que han correspondido constantemente á los esfuerzos del Brasil para mantener las mejores relaciones y desarrollar los intereses recíprocos.

Esperamos este año una abundante cosecha de todos los productos de la agricultura, cuyo porvenir reclama especialmente el poderoso auxilio del crédito con condiciones favorables, el desarrollo de los ferro-carriles y la enseñanza profesional.

Los sacrificios que con este objeto se hagan tendrán su compensación en las ventajas que resultan para todas las clases y el aumento de la riqueza nacional.

El gobierno comprende la importancia de todas estas medidas á las que presta su atención.

Una nueva ley de reclutamiento militar va á reemplazar el sistema defectuoso del alistamiento forzoso. Elevará la condición del soldado y distribuirá de una manera imparcial y sin exacciones los cargos del servicio militar.

Esta reforma es digna de nuestro patriotismo y de nuestro progreso.

De vuestra decisión penderán tambien varios proyectos de utilidad pública reconocida.

A mas de las que el presupuesto general del imperio señalará como mas urgentes, están la reforma electoral, los auxilios á la agricultura, la reorganización de la primera enseñanza.

Considerareis, sobre todo, que las próximas elecciones se han de verificar bajo el imperio de una nueva ley que, impidiendo los abusos de la ley actual, asegure de un modo eficaz y libre la manifestación del voto popular, sin allerrar las bases establecidas por la constitución política existente.

Durante el intervalo de los trabajos legislativos estoy seguro que hareis todos vuestros esfuerzos á favor del bien general del pueblo brasileño, al que la naturaleza ha concedido todo para ser grande y feliz.

La legislatura ha terminado.

Firmado:—*D. Pedro II*, rey constitucional y defensor perpétuo del Brasil.

Agencia americana.—Berlin 19, (mañana).—Ordenadas nuevas persecuciones en el ducado de Posen á consecuencia de la excomunion fulminada.

Lisboa 19, (cinco y 2 tarde).—Ha obtenido licencia para visitar á su familia el ministro de Alemania en Lisboa. Será corta su ausencia.

El *Diario Popular* publica un extracto del *Journal de Loiret* en el que se dice recorren algunos oficiales alemanes el territorio portugués, levantando planos de los puertos de mar, y se suponen sean algunas comisiones científicas.

En las regiones oficiales, sin embargo, desmientese rotundamente el hecho.

Servicio continental.—Paris 18 (seis y 10 tarde).—El consejo de guerra encargado de juzgar á Regnier, el personaje misterioso que durante el sitio de Metz sirvió de intermediario entre Bazaine y el cuartel general prusiano, y acusado de inteligencias criminales con el enemigo y de espía, ha dictado la sentencia de muerte.

Paris 19 (nueve y 35 mañana).—Hoy por la mañana se reune el Consejo de ministros bajo la presidencia del mariscal Mac-Mahon.

Parece se tratará de la próxima convocatoria para las elecciones departamentales.

El conde de Chaudordy, embajador de Francia en Madrid, dice que saldrá para su destino el miércoles próximo.

Paris 19 (tres y 25 tarde).—Han sido suprimidos diez periódicos, entre ellos el *Figaro*, *Le Gaulois*, *L'Evenement*, *Le Soir* y *Le Paris Journal*.

La orden de supresión falsa fundada en la publicación de noticias falsas que pueden comprometer la paz pública.

Se reunirá el 3 de octubre el consejo municipal de Paris para discutir el nuevo empréstito.

Anúnciase una carta del mariscal Mac-Mahon dando gracias por la buena acogida que le han hecho las poblaciones que durante su viaje ha recorrido.

Roma 19 (cuatro tarde).—La noticia de que el gobierno inglés habia dirigido al de Italia comunicaciones acerca de la seguridad de los súbditos ingleses residentes en Sicilia, se desmiente de una manera terminante en los centros oficiales.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Que se remedie.—Llamamos la atención de quien corresponda acerca del estado de su ciudad en que se halla

el barrio de la Villavieja; pues la basura aglomerada en la calle obstruye el tránsito por la misma.

Obligue la autoridad á aquellos vecinos á no arrojar á la vía pública ciertos objetos que convierten aquel sitio en foco perenne de insalubridad.

Señor Alcalde.—Varias veces nos hemos quejado, haciéndonos eco de las reclamaciones del público, de lo temprano que se cierran las puertas del paseo de la libertad.

Hay reproducimos la queja esperando que será atendida; pues se nos ha dicho, que el guarda de aquel ameno sitio, contra lo que previene la cultura y prescriben las buenas formas, arroja de una manera poco conforme con los miramientos debidos á las señoras que concurren á pasear allí á una hora conveniente.

Estuvo bien.—Anteanoche estuvo muy animado el paseo de Mendez Nuñez con motivo de estar tocando en él la banda de la *Lira*.

Una gran concurrencia paseaba por el mismo, y los bancos estaban completamente ocupados en su grande extensión.

Damos las gracias al director é individuos de la referida banda por su galantería.

¿Y no se ha de remediar?—Por mas que discurremos, nos perdemos en conjeturas, y no adivinamos el por qué los comestibles han alcanzado el precio fabuloso que hoy tienen.

Lo cierto es, que al paso que vamos va á llegar día en que los vendedores de los artículos de primera necesidad nos harán pagar hasta por mirar sus mercancías.

Entretanto, los desdichados mortales condenados á la suprema ley de comer y beber, vamos cumpliendo esta de una manera que se reduce á no morirnos de hambre.

¡Y sin hover!—La sequía de esta provincia, y en especial la que se nota en el término de Alicante, va picando en historia; pues hemos perdido ya la cuenta de los meses en que no ha llovido por aquí, lo cual va ocasionando ya graves perjuicios de distintos géneros.

Dato curioso.—Segun el anuario estadístico de España publicado por la comisión general de estadística en 1860, la superficie de Filipinas sin Joló ni Borneo, es de 9.416,22 leguas cuadradas, la de España, sin Canarias ni Baleares, de 15.966.

Aviso.—D. Carlos Arenzana, licenciado en la facultad de Filosofía y Letras, ofrece sus servicios para dentro ó fuera de la capital.

Plaza del Mar, 7, darán razon.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Ibarra núm. 2, de 396 ts., c. M. Urango, de Sevilla y escala, en 2 días, con 12 bultos á D. S. Perez, 32 á D. P. Lopez, 5 á D. P. Cutayar, 2 á D. R. Basabes y 1 á la señora viuda de Valero.

Balandra Joaquina, de 25 ts., c. S. Vives, de Málaga, en 4 días, con 5.000 kilogramos madera al mismo patron.

Laud Maximiliano, de 11 ts., p. J. Bas de Jábea, en 2 días, con 18 bultos á D. J. Mas.

Laud Tres hermanos, de 57 ts., p. J. Touda, de Motril, en 7 días, con 1.366 sacos azúcar, á D. E. Campos.

Vapor Jaime I, de 226 ts., c. G. Medina, de Palma é Ibiza, en 2 días, con 3 bultos á D. A. Campos, 1 á los señores Itier, 1 á D. J. Cascales, 1 á la señora viuda de Valero y 9 á D. J. Abad.

Del extranjero.

Vapor Quevedo, de 296 ts., c. G. Barreño, de Amberes y escala, en 2 días, con 6 bultos á los Sres. Sanchez hermanos, 4 á D. R. Basabes, 43 al señor agente del ferro-carril, 19 á D. J. Carratalá, 70 á los Sres. Salvati y Harmsen y 1.019 rails á la orden.

Berg. francés General Charotte, de 285 ts., c. S. Jordan, de Marsella, en 11 días, con 1890 carriles al señor agente del ferro-carril.

Gol. inglesa Dahlia, de 127 ts., c. J. Stewart, de San Juan de Terranova, 170.000 kils. bacalao á la orden.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. R. Franco, de Oran, en 2 días, con 4 bultos á D. R. Barthelemy 5 á D. M. Gomiz, 7 á D. J. Valero, 13 á D. S. Candela, 50 y 52.400 kils. esparto á D. G. Carratalá, 10.000 id. á D. J. Juan, 1.500 idem á D. A. Carreras y 2.000 id. á los señores Martinez y Navarro.

Vapor Correo de Alicante, de 260 toneladas, c. J. Botella, de Marsella y Barcelona, en 2 días, con 19 bultos á los Sres. Guillen Lopez, 55 á D. J. Carratalá, 76 á D. E. Orts, 32 á D. F. Clemente, 6 á D. A. Garcia, 1 á los señores Maisonave, 15 á D. G. Ravello, 20 á la Sra. Viuda de Vallet, 6 á D. F. Carbonell, 20 á D. S. Perez, 11 á los señores Itier, 2 á D. P. Cutayar, 2 á D. Gaspar White, 40 á D. P. Perez, 1 á D. J. M. Ceidrán, 1 á D. M. Guardiola, 3 á don T. M. Perez, 2 á los Sres. Sobrinos de Tato, 2 á D. R. Balaguer, 2 á D. L. Antoine, 10 á D. M. Gomiz, 2 á D. J. Fayos, 1 á D. R. Abad, 3 á los Sres. Lagier, 15 á los Sres. Ibarrola, 4 á D. S. Navarro, 1 á D. B. Arenas, 1 á D. V. Garcia, 1 á D. F. Morante, 1 á D. Tejsiro, 50 á D. J. Oriente, 1 á D. J. Zanon, 1 á D. J. Gossart, 2 á D. J. Rodriguez y 1 á los Sres. Lassalle herms.

Goleta inglesa Harriet, de 99 ts., capitán T. Noble, de Fogo y Maerga, con 142.221 kils. bacalao á la orden.

Bombarda Ntra. Sra. de los Dolores, de 41 ts., c. F. Andreu, de Alhucema, con 28.295 kils. esparto á D. J. Mas.

Laud San Miguel, de 32 ts., p. M. Sampere, de Orán, en 3 días, con 10.000 kils. esparto y 42 cascos vacíos á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Pol. gol. Union, de 80 ts., c. J. Mayans, para Barcelona, con 994 sacos trigo y 29 id. anis.

Vapor Correo de Alicante, de 260 ts., c. J. Botella, para Valencia y escala, con efectos.

Vapor Ibarra núm. 2, de 596 ts., c. M. Urango, para Barcelona y Marsella, con efectos.

Balandra María, de 69 ts., p. J. Mengual, para Denia y Barcelona, con 500 sacos trigo y otros efectos.

SECCION LOCAL.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que en virtud de lo acordado por el sindicato en sesion del día de la fecha, se saca á pública subasta la limpia del azud de Muchamiel

y acequia Mayor desde los frenos de la Casa-Mata hasta los cañotes del Pantanot, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en esta oficina y por la cantidad de diez y seis mil seiscientos ochenta y cinco reales, cuarenta céntimos.

El acto tendrá lugar el día 22 del actual, á las 12 de su mañana, ante el señor director del sindicato y comisión designada al efecto, admitiéndose posturas por pliegos cerrados desde el día siguiente de publicado este anuncio en el «Boletín oficial», los que serán abiertos el día y hora citados, y deberán ir acompañados del oportuno documento que acredite haber depositado previamente en esta oficina la suma de 500 reales, conforme á las condiciones y presupuesto referidos; debiendo exhibir los proponentes en el acto de entregar los pliegos la cédula personal.

Las proposiciones se harán conforme á este modelo.

«El que suscribe, mayor de edad y vecino de...., se obliga en debida forma y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que ha tenido á la vista, á verificar la limpia que se menciona en el indicado presupuesto por la cantidad de reales vellon (aquí espresada la cantidad en letra) quedando sujeto á las responsabilidades consignadas en el pliego de condiciones.—Alicante etcétera.—Firma del interesado.»

Alicante 7 de Setiembre de 1874.—Ramon de Velasco.—El vocal secretario, Ramon Alberola.

VAPOR UNION.

Saldrá hoy á las cuatro de la tarde, directamente para Málaga.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VENTA.

Se vende un faeton en buen estado. En el picadero del Sr. Piña darán razon.

Se alquila un almacen situado en la calle de Santa Marta. Darán razon, calles de Bilbao y San Ferrnando, 29.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 21.

Pavía emprendió una operacion respetable en el Maestrazgo forzando las posiciones de Pobleta, defendidas por Gamundi. Parece que llegó hasta Morella.

El general en jefe del Norte ha practicado un movimiento en la Solana, para llamar la atención de las facciones, mientras Moriones conducía un convoy á Pamplona, cuya operacion se ha realizado felizmente.

El duque de la Torre saldrá para el ejército del centro acompañado de varios generales. Calma política.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIO

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, etc. Alumnos internos, medio pensionistas y externos.—Gimnasia higiénica et mestrals.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al que les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETE

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

LÍNEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

Enfermedades secretas.

Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez.

En esta farmacia se encuentran para la curación radical de las Hienorragias y demás flujos de los órganos genito-uritarios de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las Cápsulas é inyección Matico de Grimault, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen. las Cápsulas Peruvianas de Borrell, Copaiba, Ranquin, y las inyecciones de Brou y Don Juan.

Tintura de árnica.

(Fórmula de los religiosos del San Bernardo).

Doce gotas de tintura en medio cuartillo de agua hacen un líquido excelente para toda clase de contusiones.—En las quemaduras debe usarse pura.—En ambos casos, tómese además tres cucharaditas al día de un líquido compuesto con una gota de tintura y doce cucharadas de agua.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

A LA OPTICA FRANCESA.

Especialidad en cristal de Roca garantizado primera clase á 50 rs. par.

Linternas mágicas, vistas y estereoscopos, barómetros, termómetros y muchos artículos de óptica.

Cristal de humo de Inglaterra para la conservación de la vista.

Gran surtido de gafas y lentes de todos los grados, cristal trabajado al agua desde el ínfimo precio de 4 rs. en adelante.

Gemelos de teatro, marinos y de campaña.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mímbr de un asiento, y una infinidad de artículos.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

TIENDA NUEVA CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6, ALICANTE.

PRECIO FIJO-

REBAJA NOTABLE EN TODOS LOS GÉNEROS DE VERANO.

Con objeto de concluir las existencias que quedan se han rebajado algunos á menos de la mitad de su precio.

Granadinas para vestido de 3 y 1/2, 4 y 5 rs., ahora á 3 rs. vara.	
Varés para vestidos.	10 ctos. "
Percalos de 20 cuartos, ahora	14 " "
Las batistas que quedan	13 " "
Lanas de 4 y 5 rs., ahora	2 rs. "
Muselina sol ^a	desde 19 ctos. "
Lienzo algodón.	15 " "
Cotonet moreno.	16 " "
Pañuelos color	desde 3 " uno.
" batista hilo.	24 rs. docena.
" canónigos y semi-pita	8 " uno.
Filo-sedas	desde 5 " vara en adelante
Lienzos puro hilo.	4 " vara.
Gantes hilo para trajes.	3 " "
Patenes algodón.	24 ctos. "
Gasas y percalinas	11 " "

Se ha recibido un magnífico surtido de gasas de Lion, para vestidos, en colores, última novedad.

Granadinas, velos bordados, falls, gasés, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo á los precios que tiene acreditado este Establecimiento.

Batista Escocia, Lino liso y bordado, Organdi, Cóco, Piqués blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entredoses, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros á precios baratísimos:



PILULAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de taerino y algodón, á precios sumamente arreglados.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su objeto es ganar poco y vender mucho.

Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates que cuesten mas que las materias que deben entrar en su

de la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricación de un alimento fortificante como higiénico.

«Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles, consagrándose exclusivamente á la fabricación de chocolates de primera calidad, aroma y buen gusto.

«Lopez» trabaja con conocimiento de causa, véase la Instrucción en todas las exposiciones á que concurrió con

se ha puesto á la venta en casi todas las ciudades, donde se verán los carteles de 20 rs. libra, y en esta ciudad.

RIA.

El extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de vinagres y tomas.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

Malatas.	Cucharas.	Petacas.
Sombreros.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tendores.	Tendores.
Id. ordinarias.	Cucharones.	Sombrillos.
Grisos superior.	Navajas.	Bascones.
Aa-manitas.	Corchaplumas.	Baguas.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Huesos.
Sacos de moche.	Pelines.	Plumeros.
Garamanfolá.	Batidores.	Antojos.
Lijeras.	Quilapencas.	Petacas.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.		

Quincalla.

LA CATALANA.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios, el rayo, las explosiones de las máquinas de vapor, autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865, única en su clase domiciliada en Cataluña. Establecida en Barcelona, calle del Dormitorio de San Francisco, 7.

capital social, reserva y primas á recibir, mas de 60.000.000 de reales vellon.

Sub-director en esta provincia, D. Pedro Perez del comercio en Alicante, S. Francisco 12, y San Ildefonso, 7.

ALMACEN DE MADERAS.

En el de D. Antonio Esquembre y C.ª, Alameda de San Francisco, núm. 22, se ha recibido una partida de tablones de Suecia de varias dimensiones.

Tablones de 3, 9 y 14 pies, melis 1.º á 28 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, melis 2.º á 26 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, blancos de tercera desde 21 á 23.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo . . . 57.000.000 rs.

Id en primas y reservas 19 523.721

Total. . . 76 523.721

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA.

PAR MAYOR Y MENOR.

Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrel.

Vapor correo de Alicante.

Capitan Tomas Salinas.

Saldrá todos los martes á las cuatro de la tarde directo para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Juan Mas y Dols, calle de la Victoria, núm. 5.

Servicio semanal.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá de este puerto todos los martes para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gregorio Caratalá é hijo, S. Fernando, 25.

VAPOR PASAJES.

Saldrá el 24 del actual para Cádiz, admitiendo la carga para Puerto-Rico y Habana.

Consignatario, Faes hermanos y compañía.